





USHUAIA; -8 SEP 2006

VISTO: El Expte Nº 308/2006 Letra TCP del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION IMPRESORAS DESTINADAS A LA SECRETARIA CONTABLE Y DELEGACION LEGISLATURA."

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, obra el informe del responsable del Servicio Técnico que hace mención a la necesidad de adquisición de una impresora para la Secretaría Contable y una nota del Auditor Fiscal de la Legislatura indicando la necesidad de reponer la existente en dicha delegación.

Que, obran en el mencionado expediente los correspondientes Presupuestos orientativos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad, su Decreto 1505/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto jurisdiccional de compras dentro de la contratación directa.

Que de acuerdo al cuadro comparativo, sería conveniente adquirir las impresoras mencionadas a la firma REGI DATA, en función de los presupuestos presentados y que constan en las presentes actuaciones

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR la adquisición dos impresoras de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente, según las características sugeridas del bien, y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2006.-

AMFICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 165/06.

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia







ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 465/06

DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE	PROVEEDOR
MPRESORA HP LaserJet 1018 USB	480,00	REGI DATA
MPRESORA HP LaserJet 2420n	4.299,00	REGI DATA
TOTAL	4.779,00	

Dr. RUBEN OSAAR HERRERA
PAESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia